

Marcelino Maridueña, 2 de marzo del 2020

**INFORME DEL COMISARIO DE COMPAÑÍA DE CARGA MIXTA CIUDAD CORONEL
MARCELIINO MARIDUEÑA TIERRA DULCE S.A.**

Señores miembros de la Junta general de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías, presento a ustedes el informe del ejercicio económico del año 2019, adjuntando mi opinión referente a la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración tratándose de la situación financiera y resultados de las operaciones de la Compañía COMPAÑÍA DE CARGA MIXTA CIUDAD CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA TIERRA DULCE S.A., por el resumen del ejercicio económico del periodo 2019.

Siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría se realizó la respectiva revisión de los registros contables, evidencia que soporta los importes, ingresos y egresos, también se incluyó los estados financieros; evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios para realizar este informe. He obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones, entre otras cosas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros presentan notablemente la situación financiera de COMPAÑÍA DE CARGA MIXTA CIUDAD CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA TIERRA DULCE S.A. al 31 de diciembre de 2019 y también el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he verificado que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.



CPA. IRENE ALVARADO AVILA

COMISARIO